



ALCALDIA MUNICIPAL DE ILOPANGO
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Ilopango, 26 de Junio de 2018

Licda. Delmy del Carmen Romero Arévalo

Directora de Auditoría Siete,
Corte de Cuentas de la República
Presente.

Por medio de la presente, reciba un afectuoso saludo esperando que los objetivos propuestos para este año, se desarrollen con el mayor de los éxitos.

En esta oportunidad, remito a usted con todo respeto el **“Examen de Auditoría al Plan Punto Fijo para los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo/2018”** de los sectores: Mercado Santa Lucia, Desvío de Apulo, Ilopango, Ticsa, San Bartolo, Shangallo, Malecón de Apulo, enfocada al periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2018, estipulado en el Programa Anual 2018 de operaciones de esta Unidad comprendido a su vez en el Plan Anual Institucional de esta Alcaldía.

Cumpliendo así lo establecido en Artículo 36 de la ley de la Corte de Cuenta de la República.

Agradeciendo la atención prestada al presente, quedo de usted agradecido.

Atentamente,

MDU. Lic. Salvador Estlander Reyes Chicas
Auditor Interno



ALCALDIA MUNICIPAL DE ILOPANGO
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Para: Honorable Concejo Municipal
Presente.

De: MDU. Lic. Salvador Estlander Reyes
Auditor Interno.

Asunto: Remitiendo Informe Final.

REF: AUD0071/2018

Fecha: martes 26 de junio de 2018

Atentamente remito a ustedes, respetables Miembros del Concejo Municipal, el informe Final de **“Examen de Auditoría al Plan Punto Fijo para los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo/2018”** de los sectores: Mercado Santa Lucia, Desvío de Apulo, Ilopango, Ticsa, San Bartolo, Shangallo, Malecón de Apulo, **Enfocada al Periodo del 1º de enero al 31 de Diciembre del 2018**, estipulado en el Programa Anual 2018 de operaciones de esta Unidad comprendido a su vez en el Plan Anual Institucional de esta Alcaldía.

Atentamente,



ALCALDIA MUNICIPAL DE ILOPANGO
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Ilopango, 26 de Junio de 2018.

Honorable Concejo Municipal.
Alcaldía Municipal de Ilopango.
Presente.

I. INTRODUCCION

De conformidad al Art. 34 Inciso segundo de la Ley de Corte de Cuentas de la República y al cumplimiento del Plan de Auditoría 2018, se procedió a realizar Examen de Auditoría al Plan Punto Fijo para los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo/2018.

II. ANTECEDENTES

Con el objetivo de dar seguimiento al **Plan de Puntos Fijos y así determinar, analizar y controlar los ingresos de la Alcaldía por distintos tributos** en los diferentes lugares del Municipio, a través de los colectores del Departamento de Mercados particularmente en: **Mercado Santa Lucia, Desvío de Apulo, entrada a Malecón de Apulo, Shangallo y a las Áreas de San Bartolo, Ilopango y Ticsa (que contribuyen 42 zonas)**, estas tres últimas áreas, a partir de abril del año pasado en relación del censo de usuarios de mercados municipales, efectuado por esta unidad.

OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivos Generales:

Incrementar y asegurar el ingreso de tasaciones por servicios prestados a las arcas municipales, a través de la presencia física de un auditor.

Objetivos Específicos:

- a) Dar seguimiento diario a que se liquiden, acorde al plazo dado por la normativa, los ingresos productos del servicio prestado.
- b) Verificar y asegurar la expedición de especies municipales de todos aquellos sujetos a tasaciones por servicios y/o bienes facilitados por la municipalidad.



ALCALDIA MUNICIPAL DE ILOPANGO
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



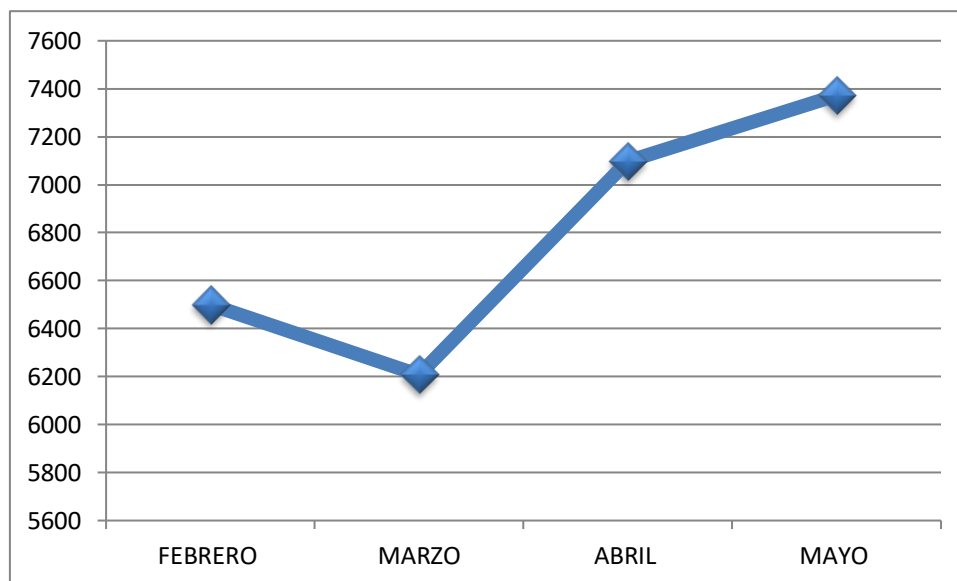
III. ALCANCES DEL EXAMEN

El examen se efectuó a los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2018 con el objetivo de establecer la racionalidad de los valores declarados por el Departamento de Mercados.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

A) PUNTO FIJO MERCADO SANTA LUCIA

CONCEPTO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	PROMEDIO CUATRIMESTRAL
INGRESOS AUDITADOS Y LIQUIDADOS	\$6,499.45	\$6,206.99	\$7,096.57	\$7,372.31	\$6,793.83



A pesar del incremento en los cuatro meses sujetos de auditoría, ha existido una disminución con respecto al cuatrimestre anterior tal como sigue:

PROMEDIO CUATRIMESTRAL ANTERIOR	\$ 7,055.43
PROMEDIO CUATRIMESTRAL ACTUAL	\$ 6,793.83
DECREMENTO CUATRIMESTRAL	\$ (261.60)

TENDENCIA EN INGRESOS EN RELACIÓN AL CUATRIMESTRE ANTERIOR: DESCENDENTE

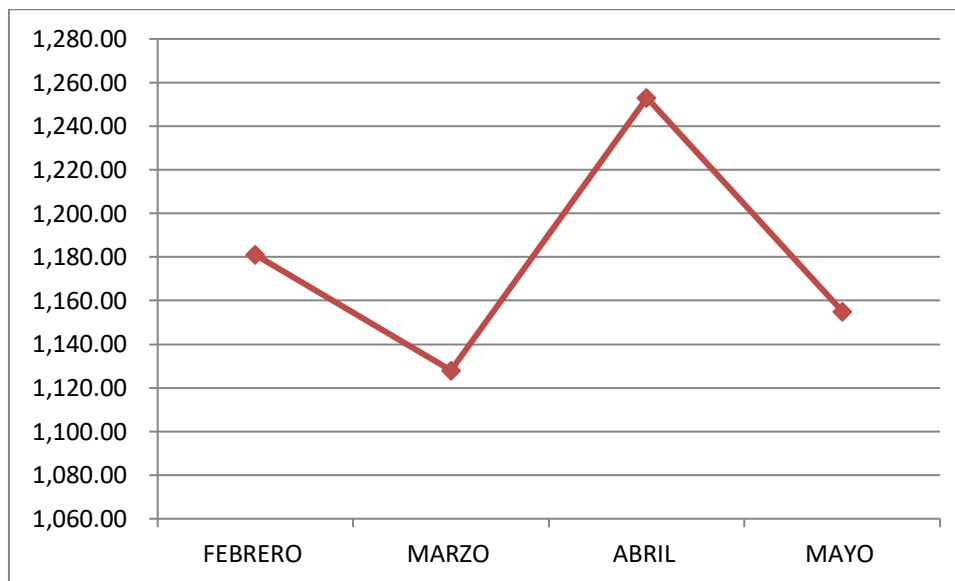


ALCALDIA MUNICIPAL DE ILOPANGO
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



B) PUNTO FIJO DESVIO DE APULO

CONCEPTO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	PROMEDIO
INGRESOS AUDITADOS Y LIQUIDADOS	\$1,181.00	\$1,128.00	\$1,253.00	\$1,155.00	\$1,179.25



A pesar de la disminución de ingresos en el último mes, en promedio ha existido un aumento con respecto al cuatrimestre anterior tal como sigue:

PROMEDIO CUATRIMESTRAL ANTERIOR	\$1,145.25
PROMEDIO CUATRIMESTRAL ACTUAL	\$1,179.25
INCREMENTO CUATRIMESTRAL	\$ 34.00

TENDENCIA EN INGRESOS EN RELACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR: ASCENDENTE

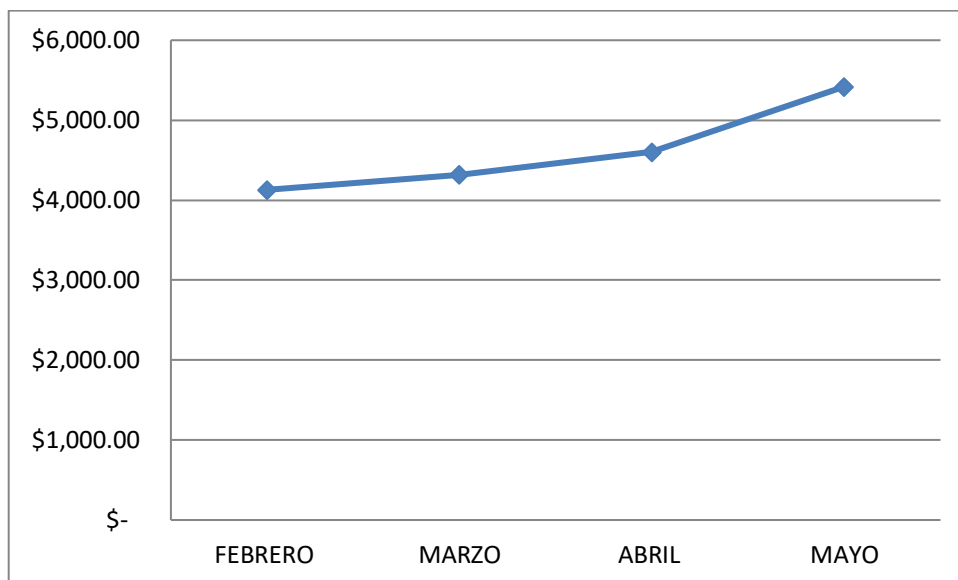


ALCALDIA MUNICIPAL DE ILOPANGO
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



c) PUNTO FIJO MALECÓN

CONCEPTO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	PROMEDIO
INGRESOS AUDITADOS Y LIQUIDADOS	\$2,690.00	\$4,689.50	\$3,442.50	\$3,384.00	\$3,551.50



De acuerdo a los resultados ha existido un aumento con respecto al cuatrimestre anterior tal como sigue:

PROMEDIO CUATRIMESTRAL ANTERIOR	\$2,822.25
PROMEDIO CUATRIMESTRAL ACTUAL	\$3,551.50
INCREMENTO CUATRIMESTRAL	\$ 729.25

TENDENCIA EN INGRESOS EN RELACIÓN AL CUATRIMESTRE ANTERIOR: ASCENDENTE

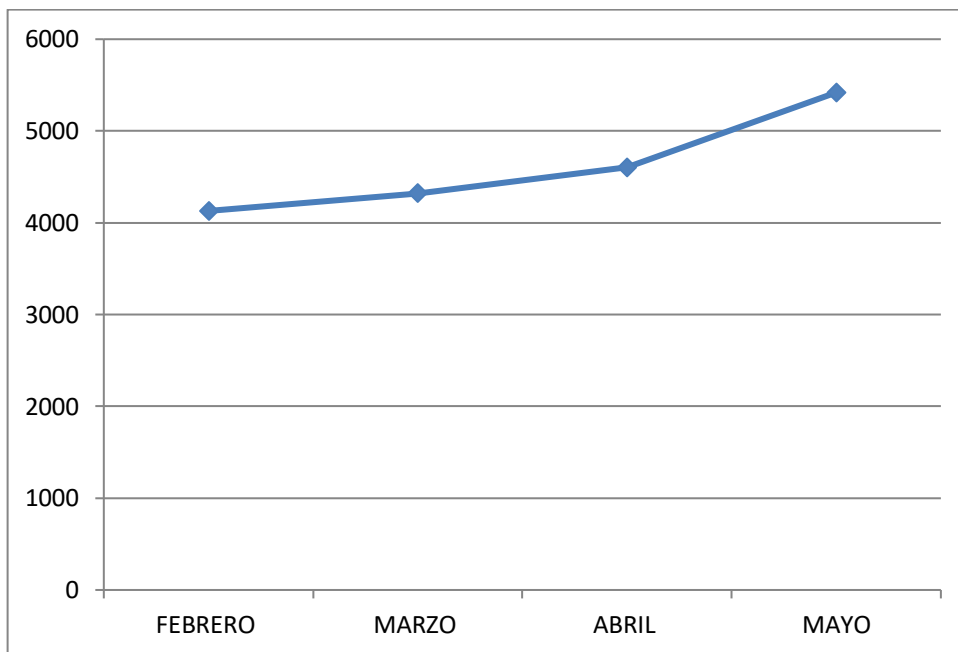


ALCALDIA MUNICIPAL DE ILOPANGO
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



D) PUNTO FIJO MALECÓN APULO

CONCEPTO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	PROMEDIO
INGRESOS AUDITADOS Y LIQUIDADOS	\$ 4,129.21	\$ 4,320.08	\$ 4,601.84	\$ 5,419.11	\$4,617.56



De acuerdo a los resultados ha existido un aumento con respecto al cuatrimestre anterior tal como sigue:

PROMEDIO CUATRIMESTRAL ANTERIOR	\$4,480.25
PROMEDIO CUATRIMESTRAL ACTUAL	\$4,617.56
INCREMENTO CUATRIMESTRAL	\$ 137.31

TENDENCIA EN INGRESOS EN RELACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR: ASCENDENTE

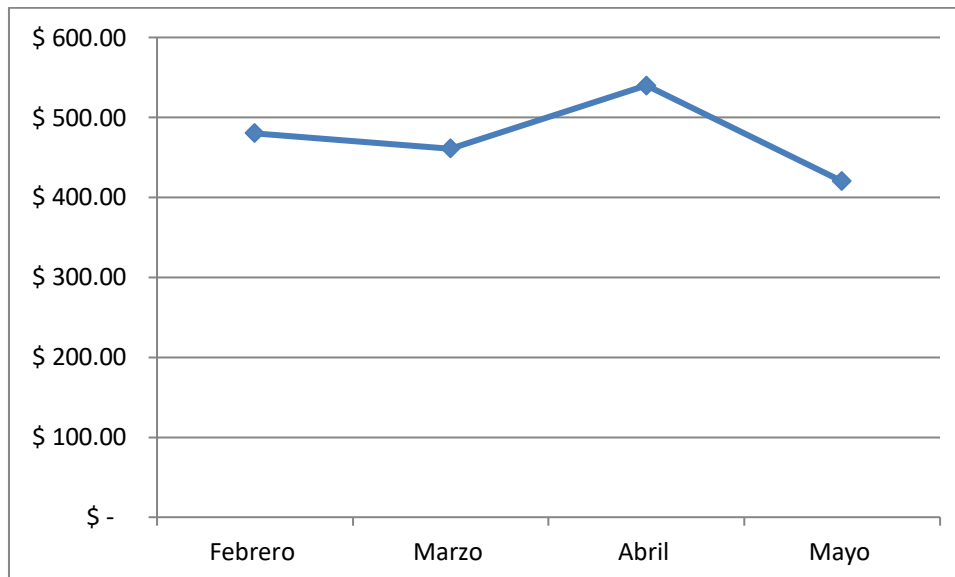


ALCALDIA MUNICIPAL DE ILOPANGO
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



E) PUNTO FIJO SHANGALLO

CONCEPTO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	PROMEDIO
INGRESOS AUDITADOS Y LIQUIDADOS	\$ 480.00	\$ 461.00	\$ 540.00	\$ 420.00	\$475.25



De acuerdo a los resultados ha existido un descenso con respecto al cuatrimestre anterior tal como sigue:

PROMEDIO CUATRIMESTRAL ANTERIOR	\$696.75
PROMEDIO CUATRIMESTRAL ACTUAL	\$475.25
DISMINUCIÓN CUATRIMESTRAL	\$(221.50)

TENDENCIA EN INGRESOS EN RELACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR: DESCENDENTE



ALCALDIA MUNICIPAL DE ILOPANGO
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



V) SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DEL INFORME ANTERIOR.

d) Disminución en Ingresos Plan Punto Fijo MALECÓN APULO

Posibles causas: Poca afluencias de turistas

Grado de Cumplimiento actual: Superada.

e) Disminución en Ingresos Plan Punto Fijo San Bartolo, Ticsa e Ilopango.

Posibles Causas: Ausencia de un colector en una zona que aparentemente fue redistribuida, pero los resultados son deficientes.

Grado de Cumplimiento actual: Superada.

VI) NORMATIVA INCUMPLIDA

NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO DE ILOPANGO

Objetivo del Sistema de Control Interno

Art. 3 El sistema de Control Interno, tendrá como finalidad coadyuvar con la municipalidad en el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones.

Estilo de Gestión

Art. 10 El Concejo Municipal, Gerentes y Jefaturas, desarrollaran y mantendrán un estilo de gestión que permitirá administrar un nivel de riesgo, orientado a la medición del desempeño y que promoverá una actitud positiva hacia mejores procesos de control.

La medición del desempeño por medio de factores plasmados en el manual de Evaluación del desempeño, se usará como herramienta principal para dar una directriz que permitirá saber cuál será la capacidad real de la Municipalidad en cumplir sus objetivos y metas, en atención a la disponibilidad real de: Los medios, recursos, conocimiento, experiencia, esfuerzo, capacidad y motivación de su equipo de trabajo.

Art. 11 Los objetivos centrales de la medición del desempeño serán:

- 1. Mejorar el conocimiento y control de los procesos internos.**

VII) CONCLUSIÓN

Tomando en cuenta que el objetivo del Plan Punto Fijo desarrollado por la Unidad de Auditoría Interna es incrementar y asegurar el ingreso de tasaciones por servicios prestados a las arcas municipales a través de la presencia física de un auditor y dar seguimiento diario a que se liquiden los ingresos producto del servicio prestado y



ALCALDIA MUNICIPAL DE ILOPANGO
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



verificar y asegurar la expedición de especies municipales de todos aquellos sujetos a tasaciones por servicios y/o bienes facilitados por la municipalidad, **se determina que el Departamento de Mercados declara cifras financieras razonables** en los Puntos Fijos de Santa Lucia, Desvío de Apulo, Punto Malecón Apulo, San Bartolo, Ticsa, Ilopango y desvío a Shangallo, mostrando una disminución en relación al cuatrimestre anterior en los puntos fijos de San Bartolo, Ticsa, Ilopango y Malecón de Apulo, excepto en San José Shangallo, para los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2018, en base a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental

VIII) RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Honorable Concejo a girar instrucciones a la Gerencia Administrativa a fin de coordinar esfuerzos con el Departamento de Mercados el cual está bajo su cargo para dirimir o confirmar las posibles causas descritas en este informe a fin de tomar acciones correctivas que busquen revertir las tendencias descendentes. Por otra parte es importante ejecutar un seguimiento al total de ingresos generados por el departamento de mercados y no solo a los generados en los puntos fijos.

IX) PARRAFO ACLARATORIO

El presente examen tiene por objetivo auditar a las actividades relacionadas en el área de servicios públicos externos, departamento de mercados municipales constituyendo un examen de gestión administrativa y financiera

Atentamente,

DIOS UNIÓN LIBERTAD

MDU. Lic. Salvador Estlander Reyes
Auditor Interno



ALCALDIA MUNICIPAL DE ILOPANGO
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Ilopango, 26 de junio de 2018

Honorable
Concejo Municipal de Ilopango, S.S.
Presente.-

Por este medio le solicito someter a su consideración, la SOLICITUD de acuerdo Municipal, siguiente:

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere la constitución de la República de EL Salvador y Código Municipal CONSIDERANDO:

- A) De acuerdo al artículo 3 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Municipio de Ilopango, el sistema de Control Interno, tendrá como finalidad coadyuvar con la municipalidad en el cumplimiento de los objetivos de eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones. Por otra parte el artículo 30 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental señala que el responsable de Auditoría Interna debe elaborar el plan de trabajo, basado en la evaluación de riesgos, debidamente documentada , a fin de determinar las prioridades de la actividad de la Auditoría Interna; también, el artículo 38 de las referidas Normas establecen que el responsable de Auditoría Interna, independientemente de la emisión de sus informes finales de auditoría debe presentar informes periódicos a la máxima autoridad de la entidad sobre la ejecución de su plan de trabajo y otros asuntos necesarios o requeridos por la máxima autoridad.
- B) Por lo que dadas las condiciones anteriormente expuestas, es necesario que el Honorable Concejo Municipal conozca el avance del plan de trabajo y demás asuntos que le compete a la Unidad de Auditoría Interna, en este caso particular referido al **“Examen de Auditoría al Plan Punto Fijo para los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo/2018” realizada al departamento de Mercados.**
- C) Por tanto, conforme a los artículos 3, de las Normas Técnicas de control Interno Específicas del Municipio de Ilopango y artículos 30 y 38 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, es procedente realizar lo solicitado.

Por lo tanto este Concejo Municipal después de haber revisado y razonado y conforme a los artículo 3 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas



ALCALDIA MUNICIPAL DE ILOPANGO
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



del Municipio de Ilopango y los artículos 30 y 38 de las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental por unanimidad de las fracciones ACUERDA:

- I- Tener por recibido y leído.

MDU. Lic. Salvador Estlander Reyes
Auditor Interno

Ing. Jesús Oswaldo Corcios
Gerente General